

	Franc.	Cts.
España.	1	25
Estranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . . . 5 cts
lo. atrasado . . . 10 «

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

OBRAS NUEVAS

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Reformada por la de 21 de Junio de 1880, el Real decreto de 3 de Febrero de 1881 y las reformas que en la misma introdujo la de 11 Mayo de 1888.

Anotada hasta la fecha, concordada y comentada por D. Manuel Alen y Carrera, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, año 1903.—Precio: Ptas. 2'50.

CODIGO DE COMERCIO

Aumentado con la Novísima Ley de Hipoteca Naval por D. Manuel Alen y Carrera, año 1903.—Precio: Ptas. 2'50.

ARANCELES JUDICIALES

para el Orden Criminal de 2 Noviembre de 1878 y 29 de Marzo de 1875 con notas y disposiciones posteriores por D. Manuel Alen y Carrera, año 1903.—Precio: Ptas. 1.

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma, y en sus sucursales de Inca y Manacor.

NOTICIA INTERESANTE

Carrera breve y sin gasto.—No más rutina

Por 5 pesetas en Palma de Mallorca ó 5'40 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 96 páginas de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar libros y otros muchos datos interesantes.

CONTABILIDAD MERCANTIL

SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil D. Manuel F. Font, para hacer la carrera del comercio y la de Tenedor de Libros en teoría y práctica, en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.—Dirigirse á D. Pedro Espín, Centro de suscripciones. Conquistador, 32, Palma de Mallorca.

Cada el 31 de Julio

Un discurso de Maura

(CONTINUACIÓN)

La cuestión obrera

Expone que el señor Moret ha perdido el tiempo buscando contradicciones supuestas entre el orador y el señor Dato, y añade:

«Yo he intervenido en noventa y tantas huelgas en estos seis meses. Por tanto, he tenido ocasión de hacer la experiencia de aquello que dije extensamente á los gobernadores sobre esa materia, que ocupa dos ó tres páginas. Ese es mi criterio; pero además, buscar contradicción entre nosotros! Pues qué, cuando el señor Dato, merecedor, ¡ya lo creo, de alabanzas de todos por las iniciativas que ha tomado en esto, por la atención que le ha prestado, por su cultura, cuando el señor Dato ha hecho estas pruebas, quién le presidia? ¡Y S. S. quería establecer contradicción entre el señor Silvela y el señor Dato!

¡Ah!, señor Moret; eso del concepto cerrado en esas materias, en mi contorno no lo veo, y no quiero hacer experiencias, porque de eso no puedo levantar cargo ninguno ni reproche de ninguna especie, entre otras cosas (hemo de hablar con entera sinceridad), porque ese es un ingerto vigorosísimo que trae el fruto del bien y del mal; pero es un ingerto en árbol cuyas raíces no fueron colocadas para eso; es decir, que los partidos han formado sus programas, los que lo forman han nutrido de doctrinas sus cerebros, hay en ellos una tradición de doctrina, que estaba actualmente apartada de esos problemas, en los cuales todavía está muy por formar aquella dirección, aquella corriente general de opinión que determina las verdaderas concreciones y las definiciones colectivas de gran masa de asentimiento en los asuntos de las ciencias morales y políticas, y aun en el campo de la ciencia está revuelto imo el asunto.

El hecho de que durante siete meses hayamos estado en una constante fermentación de huelgas y que yo no haya oído ni haya leído un reproche que tenga algún fundamento ó siquiera alguna consistencia, aunque no tenga fundamento, por lo que toca al criterio con que interviene el Gobierno, es bien elocuente. Pues qué, ¿es posible estar telegrafando y escribiendo á todas horas sin un criterio? Recordarán los señores diputados la clase de estrepito y de alarma, sobre todo los elocuentísimos discursos de mi amigo particular el señor Canalejas y de los que le combatían é impugnaban, cuando

do intentó establecer el Instituto del Trabajo.

Pues nosotros, sin que casi se entere nadie, tenemos, y el señor Moret pertenece á él, el Instituto del Trabajo en lo que es fundamental, con los representantes electivos frente á las grandes inteligencias, á las grandes capacidades que allí están, y con una consignación mucho más amplia que la que se proyectaba entonces. Pues eso, como suena poco, parece que no se ha hecho, pero se ha hecho mucho más sin ruido alguno. Y de la Comisión de Reformas sociales, que yo sepa, no ha habido propuesta que no fuese acogida. Una de ellas, que en todo el tiempo de S. S. estuvo vacante y desairada, ya es ley, y no hace un mes que están las Cortes abiertas para los efectos de la legislación. Y S. S. sabe que, respecto á los problemas agrarios de Andalucía en general, aparte de las preocupaciones cotidianas, por que los hechos las recaman, está pendiente de examen un proyecto importantísimo relativo al crédito agrícola. Y respecto á cosas más urgentes en esa misma Comisión á que S. S. pertenece, debe de saber que está en elaboración el proyecto de contrato de trabajo, y que el proyecto de huelgas, que si no se ha traído aquí, es por su conexión en el contrato de trabajo, está redactado.

Si lo que se pide es grandes definiciones y grandes promesas, no llame á esta puerta el señor Moret, porque eso considero yo que sería imprudente, contraproducente. Hay que hacer, he dicho desde allí (señalando á la oposición), lo que se pueda y lo que se deba, y hablar y prometer solamente después de tener ya la resolución firme y madura de hacer aquello que se pueda realizar, y esto es lo que estamos haciendo todos aquí, sin haber salido de esta línea de conducta en caso alguno.»

La cuestión religiosa

«La negociación con Roma ha servido para convencernos de que aquí, ni aun hombres como el señor Moret, inteligencias tan claras como la del señor Moret, experiencias como la suya, ni aun esos aprenden en la calda. Otra vez vosotros habíais de eso? ¿Vosotros? ¿Otra vez? (Risas y rumores.)

Todavía suenan en mis oídos aquellas palabras del señor Canalejas cuando os vedaba que volvierais á tomar semejante bandera; porque había sucedido que merced á aquel artificio, en efecto, derribasteis un Gobierno y tomasteis el Poder pero habiéndonos colocado nosotros en una situación de doctrina y de solución jurídica muy extrema respecto á vosotros, nosotros estuvimos quietos y os vimos desfilar delante de nosotros con la «Gaceta» bajo el brazo de S. S., y como no podéis bahlar del fondo del asunto, ahora habéis discurredo, ayer asistimos el ensayo general, habéis discurredo una «Electra jurídica». No habláis ya de Roma ni del Concordato, sino de la Constitución, y de si puede ser decreto concordado ó tiene que ser ley.

Pues yo pregunto, puesto que dos veces creyó S. S. necesario recordar el «no iréis en paz» de solemne recordación, yo pregunto: pero ese *modus vivendi* que firmó S. S., esa Real orden de Abril precedida de una circular del Nuncio á los obispos, ¿qué era? ¿Qué era y qué contenía sino aquello mismo que frente á vosotros, desde el primer día, os advertimos desde allí (señalando á los bancos de enfrente), y tuvisteis que reconocer que era menester tratar y excluir de la ley de Asociaciones los institutos regulares, que no cabían en ella, para los que ella no servía? (Muy bien.) Y después de haberlo dicho, y de haberlo repetido, ¿volver con eso señor Moret!...

Cuando el público, cuando la gente ve estas cosas, se asoma al Parlamento como desde la platea del teatro y mira las piruetas del cuerpo coreográfico. (Muy bien, muy bien.) Para interpretar el Concordato, para resolver dificultades del Concordato, toda la vida se han dado secretos. Ahí está el *Alcubilla*; es el único texto que hay que consultar. Ahí están los decretos y Reales órdenes expresando á la cabeza que son con anuncio del Nuncio, de conformidad con el Nuncio, tomados con la venia del Nuncio, porque, en efecto, son materias derivadas de un pacto, como lo este decreto, como lo fué el *modus vivendi*.

En este asunto no hay más que una disyuntiva. ¿Queréis expulsar, queréis vejar á las Comunidades religiosas que existen? Decidlo; eso es una política; tomad la responsabilidad de decirnos que estáis dispuestos á hacerlo, y que el país se entere. Pero si no es eso, no sé á qué puede conducir, ni sé qué justificación puede tener el sus citar otra vez la cuestión; el pretender, aunque yo creo que será totalmente en vano, el pretender despertar agitaciones en un asunto en el cual no vais á ninguna parte como no vais á ninguna parte; cuando habláis, siempre en vano, porque siempre espero que concretéis el concepto y jamás lo logro; de esa reivindicación del Poder civil, de que hace dos años que estáis queriendo hacer argumento. ¿Qué es lo que queréis reivindicar? pregunto yo.

Porque el Poder civil, en aquellos tiempos en que blandamente, como, murmurar de arroyuelo, salían las Reales órdenes de Gracia y Justicia, autorizando conventos, lo mismo de Gobiernos democráticos, que liberales que conservadores, sin que nadie se enterase siquiera de tales sucesos; en aquel tiempo el Estado se puso á legislar sobre las Asociaciones, y nadie le fué á la mano; y no habló ya de la exclusión que la ley de Asociaciones hizo de los institutos religiosos del Concordato, hablo aún de aquellas mismas Asociaciones, religiosas ó no, que total y plenamente caían bajo la acción del ejercicio de soberanía que el Estado tuviese á bien hacer. Y el Estado, ¿qué hizo? Inhibirse, maniatarse, tomar nota de los hechos sociales que ocurrían, registrar las palpitaciones de la vida, cualesquiera que fuesen. Es decir, que queréis reivindicar una soberanía para tratarla, para no usarla. ¿O es que pretendéis reivindicarla para ejercitarla en persecuciones? Decidlo; no lo habéis dicho. No habláis de que tenéis unas bases acordadas de la ley de asociación. No las conozco, no sé que se hayan publicado si se han publicado, no he tenido la fortuna de verlas, ó he tenido la inadvertencia de no dar con ellas. (El señor Montilla: Las publicó la prensa.) No lo recordaba, no lo recuerdo, y ahora las voy á buscar con gran interés; procuraré tenerlas antes de que prosiga el debate, porque de seguro que he de aprender muchísimas cosas en ellas. Quiero ver hasta donde llega la eficacia; la aplicación práctica, la consecuencia efectiva de esa reivindicación del Poder civil. Por de pronto, yo aseguro al señor Moret que no hallará pretexto para esa campaña que iniciaba ayer, porque nosotros nos hemos encontrado con las Ordenes existentes, que cada una de ellas tenía su decreto y le amparaba; y todavía tenían otro título más: que las había admitido S. S. en el *modus vivendi*. Y desde entonces acá, no se ha establecido ninguna nueva Congregación en España, y las que se establezcan en lo venidero no se pondrán establecer sin un fallo solemne y deliberado del Poder civil. No se qué mas reivindicación queráis.

Gran preservativo contra el conato de agitación que asomaba ayer, es el reciente recuerdo de lo pasado. No lo grará S. S., ni nadie, en mi sentir, que verdaderamente se interese en ello, alterar el espíritu del ciudadano español, cualesquiera que sea su condición su filiación política, su significación y su historia.

Expone que no discute la cuestión de enseñanza, porque en este punto el señor Moret tiene bastante con ponerse de acuerdo en ese punto con el conde de Romanones. (Risas.)

Noticias

DE LAS ISLAS

Sóller.—La señorita María Frontera y Magraner que á las cuatro y media de la tarde jueves estaba de labor en el jardín de su casa, antes de que el reloj diera los tres cuartos para las cinco había entregado su alma al Creador víctima de una angina de pecho.

La noticia causó penosa impresión en el vecindario, dejando en el mayor desconsuelo á sus padres y demás familia, por lo que les enviamos nuestro sincero pésame.

—Estos días hemos visto un caso

de albaricoques de una clase tan grande y selecta que diez albaricoques, cogidos al azar, pesaban la friolera de un Kilógramo, y como el albaricoquero está cargadísimo de dicho fruto, de ahí se comprenderá cuan buen resultado proporcionará á su afortunado dueño.

—El martes por la mañana ancló en nuestro puerto el vapor «León de Oro» siendo portador de variada carga y numeroso pasaje. En la noche del viernes emprendió viaje con rumbo á Barcelona y Cette llevándose gran cantidad de limonas, un pizo de naranjas y algunos pasajeros.

—En la mañana del viernes recaló en esta el vapor «Isleño», tomó un pizo de carga y algún pasaje y al anochecer zarpó para la Ciudad Condal Cette y Marsella.

—Durante la semana que fin hoy las escuelas públicas y algunas privadas de esta localidad han sido visitadas por la Junta local de primera enseñanza con objeto de proceder al examen de los alumnos concurrentes á las mismas, y según manifestó nuestro ilustrado Cura-párroco don Sebastián Maimó, vocal de la Junta, ésta quedó satisfecha de los buenos resultados que ofrece la educación é instrucción, felicitando á los señores Maestros por su celo en el cumplimiento de sus penosas tareas, exortando á la vez á los niños para que sean dóciles y estudiosos para que más tarde puedan recoger el fruto de su aplicación.—A.
12 Julio de 1903.

Santa María.—Están muy adelantados os trabajos para la instalación del Hipódromo en el predio «Son Masía» en donde se han de celebrar grandes carreras de caballos durante las próximas Ferias y Fiestas del mes de Agosto.

La empresa que tiene á su cargo dicha instalación, no ha omitido gasto ni sacrificio para que resulte uno de los atractivos más importantes y entusiastas.

De que cunde el entusiasmo, lo prueba, la llegada á esta capital de caballos de carreras al trote y de vehículos «ad hoc» encargados expresamente por varios aficionados que desean tomar parte en dichas carreras, disputándose premios de importancia, que se adjudicarán á los vencedores.

Cómodas y espaciosas gradas de 200 metros de largo, numerosos y bonitos palcos centrales para Sociedades y Corporaciones que se invitarán, tribunas para el Jurado y para la Prensa, inmenso local central para carruajes y para el público, forma un conjunto grandioso y difícil de describir.

Se dice que la Compañía de Ferrocarriles organizará trenes extraordinarios con motivo de dichas carreras, facilitando la concurrencia á este espectáculo puesto que el Hipódromo no dista más de seis minutos de la línea férrea.

Los dueños de caballos que deseen tomar parte en estas carreras, deben inscribirse desde hoy hasta ocho días antes del señalado para la inauguración en el café de don Francisco Bordo Plaza de la Cuartera n.º 8, en donde se facilitará cuantos informes se deseen relativos á dichas carreras.

Se está ultimando el programa y reglamento para las mismas, para que todos los interesados puedan enterarse de las condiciones, por las cuales se ha de regir el nuevo Hipódromo.—C.

Llubi.—El conocido vecino de esta villa Juan «de Son Costa» (Juan Munar Gelabert), de oficio carretero, hace algunos días que estaba sobresaltado y fuera de sí de resultados, decía, de una fechoría que le había cometido un acreedor suyo de Santa Margarita, quien por 1000 pesetas prestadas, con pacto de retro, quería ahora apoderarse de las fincas dadas en garantía, que valen cerca de mil duros, no obstante haberle dicho antes de cumplirse el vencimiento que prefería no recibir el dinero y que no tuviera cuidado con tal de que le pagara los intereses.

Este medio día, poco antes de comer, y mientras la esposa del Munar había salido un momento de la casa, éste se ha bebido unas dos onzas de ácido fénico (el desdichado vendía agua fenicada desde que tuvo una larga enfermedad en un brazo y aprendió á prepararla) saliendo á la calle para

decir á gritos: «Señores; á tota, veinats y veinadas, vos demán perdó, perque vaitx á mori». Y, efectivamente, ha entrado en su casa y ha caído sin hablar más. Al cabo de un cuarto de hora ya era cadáver. Han acudido las autoridades y mañana se le practicará la autopsia.

A ser verdad lo relatado, la maldita usura ha producido hoy esta nueva víctima que ha conmovido á todo este morigerado vecindario, y queda explicado el desconsuelo é indignación de la familia y amigos del difunto.

—Ha presentado la dimisión, con carácter irrevocable, del cargo de Depositario de la sociedad de esta villa «La Unión Llubiense» don Celestino Alomar Vanrell.

La actitud del señor Alomar ha sido comentada y sentida por los socios que se interesan por la buena marcha de dicha importante sociedad.—C.
12 de Julio de 1903.

DE LA CAPITAL

Un muchacho que ayer por la mañana estaba jugando con un cuchillo al cerrarlo se produjo un corte de consideración en el dedo pulgar de la mano derecha.

Fué acompañado á la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia donde fué curado por el médico municipal de guardia.

En una cochera de la calle de Zavelle ocurrió ayer por la mañana un amago de incendio, en un montón de paja cuyo humo causó gran alarma entre aquellos vecinos, quienes lograron apagar el fuego inmediatamente.

La noticia de que el miércoles próximo es esperada en esta ciudad la escuadra inglesa, del mediterráneo ha hecho subir el precio de la carne de gallina que se expende en la plaza de abastos.

Sabemos también que se nota gran acopio de dichos animales en los pueblos de la isla para el consumo de los expresados buques.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia en virtud de lo solicitado por el Director gerente de la Compañía Mallorquina de electricidad ha nombrado agente ejecutivo para realizar los débitos del impuesto sobre el fluido de dicha sociedad á don Guillermo Gelabert de la Torre.

Por renuncia del interesado se halla vacante la plaza de médico auxiliar de la Administración de justicia de la penitenciaría del Juzgado de instrucción del partido de Manacor.

Los aspirantes á ella deben dirigir seis solicitudes al señor ministro de Gracia y Justicia, presentándolas con la documentación legalizada en el referido Juzgado dentro el plazo de 20 días.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Muntuirí se halla expuesto al público á efectos de reclamación el expediente instruido con motivo del acuerdo de dicha corporación, por la que acordó adquirir varias parcelas para el ensanche del cementerio católico de aquella ciudad.

Las reclamaciones deberán presentarse dentro el plazo de 15 días á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial.»

El señor Alcalde impuso ayer una multa de cinco pesetas á un vendedor ambulante de leche por haberlo sorprendido con la mercancía aguada.

En las oficinas de obras del Ayuntamiento se está trabajando en el trazado del nuevo proyecto de matadero que encargó el Ayuntamiento al Arquitecto municipal.

Algun tanto variable fué el tiempo que reinó durante el día deayer en esta ciudad, pues desde las primeras horas de la mañana cubrieron el cielo densas nubes cayendo á intervalos algunos lijeros chubascos que á penas mojaron admosfera, no sirviendo más que para aumentar el calor.

Un carro de trasportes que ayer por la mañana transitaba por la calle del Socorro atropelló á una criatura que quedó entre las piernas de la caballería recibiendo una pequeña contusión en la nalga.
Gracias á la ligereza de uno de los

transeuntes la criatura se salvó de una muerte segura.

A cosa de las seis de la mañana de ayer, ocurrió una acalorada reyerta entre dos individuos, llegando a las manos, resultando uno de ellos con una leve contusión en la cabeza.

En el ryo en la disputa un agente de la autoridad que puso fin a la contienda, conduciendo al agresor al depósito de Capuchinos.

Durante la estancia de la escuadra inglesa en nuestras aguas, el vaporcito Cabrera practicará paseos alrededor de los buques de dicha escuadra todas las tardes.

Es de esperar que serán muchos los que aprovecharán esta ocasión para admirar de cerca las máquinas de guerra navales.

Leemos en un colega de la corte que en breve se acordará el cambio de destino de varios inspectores de primera enseñanza.

Hasta ahora no tenemos noticia de que afecte a nuestra provincia la proyectada combinación.

Ha sido nombrado maestro interino de una de las escuelas elementales de niños de Inca don Andrés Poccovi.

Entre las varias provincias de las que ya se han librado por la Ordenación de pagos las cantidades correspondientes a personal de primera enseñanza, del mes de Junio, figura la de Baleares, habiéndose librado las de todas las poblaciones que comprende, menos Palma.

Se ha dicho, sin haber podido averiguar el fundamento, que la escuadra inglesa a pesar del retraso que ha sufrido en venir a Mallorca, permanecerá en nuestras aguas los siete días que en su primitivo itinerario tenía señalados.

Varias veces nos hemos ocupado de las malas condiciones de seguridad y hasta de aseó de los carruajes que hacen el tráfico entre esta ciudad y el caserío del Molinar sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas por quien corresponda para evitar desgracias.

Hoy a estos abusos debemos añadir otro que consiste en que los conductores admiten en sus vehículos a mayor número de pasajeros que asientos tienen estos, pasando ellos sobre los palafangos, desde cuyo punto guían las caballerías con peligro de los pasajeros como sucedió ayer con un coche cuyas caballerías se espantaron no pudiendo el conductor detenerlas teniendo que hacerlos algunos vecinos y gracias a ello no hubo que lamentar ninguna desgracia.

Se hace preciso que el señor Alcalde adopte medidas para poner coto a dichos abusos.

Ayer fueron colocadas las banderas anunciadoras de la fiesta que el domingo próximo ha de celebrarse en el Arrabal de Santa Catalina, dedicada a la Virgen del Carmen.

En el vapor Balear llegado el domingo de Barcelona vinieron varios sacos de correspondencia destinada a la escuadra inglesa que es esperada mañana en este puerto.

Los incapacitados en el trabajo

La «Gaceta» publica el reglamento de incapacidades por causa de accidentes de trabajo, cuyo decreto firmó S. M. el Rey.

La parte dispositiva dice así: Artículo 1.º Los términos empleados en el artículo 4.º, disposición primera, de la ley de 30 de Enero de 1900, se entenderán del siguiente modo:

Incapacidad absoluta, temporal y perpetua.

Incapacidad parcial, perpetua. Art. 2.º La incapacidad absoluta temporal será apreciada, para los efectos del art. 4.º, disposición primera, de la ley como prolongación de las consecuencias patológicas ocasionadas por el accidente, dentro del límite señalado en el párrafo segundo de la indicada disposición.

Art. 3.º El concepto de incapacidad absoluta temporal dejará de regir desde que sea declarada la curación del obrero lesionado ó cuando transcurra un año desde la fecha del accidente sin haberse obtenido la curación.

Art. 4.º La curación del obrero lesionado será declarada por los facultativos con arreglo a las siguientes conceptualaciones.

- A) Curación sin incapacidad. B) Curación con incapacidad.

Art. 5.º Por regla general, las curaciones sin incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, ó no ser que después de esto se requiera un periodo de tratamiento para restablecer la función de las partes que fueron lesionadas.

Art. 6.º Por regla general, las curaciones con incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, resultando incapacidad manifiesta.

Si la incapacidad resultante, en vez de orgánica, podrá esperarse, á petición del patrono, á que se restablezca la función durante el plazo señalado por la ley.

Art. 7.º Declarada terminantemente la curación con incapacidad, procederá á definirse la incapacidad en absoluta ó parcial.

Art. 8.º Son incapacidades absolutas:

A) La pérdida total, ó en sus partes esenciales, de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores ó de una extremidad superior y otra inferior, conceptualándose para este fin como partes esenciales la mano y el pié.

B) La lesión funcional del aparato locomotor, que puede reputarse, en sus consecuencias, análogas á la mutilación de las extremidades, en las mismas condiciones indicadas en el apartado A.

C) La pérdida de los ojos, entendida como anulación del órgano ó pérdida total de la fuerza visual.

D) La pérdida de un ojo con disminución importante de la fuerza visual en el otro.

E) La enajenación mental incurable.

F) Las lesiones orgánicas ó funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas directa ó inmediatamente por acción mecánica ó tóxica del accidente, y que se reputen incurables.

Art. 9.º Son incapacidades parciales.

A) La pérdida de la extremidad superior derecha, en su totalidad ó en sus partes esenciales, considerándose partes esenciales la mano, los dedos de la mano en su totalidad, aunque subsista el pulgar, ó, en igual caso, la pérdida de todas las segundas y terceras falanges y la sola pérdida completa del pulgar.

B) La pérdida de la extremidad superior izquierda, en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptualándose partes esenciales la mano y los dedos de la mano en su totalidad.

C) La pérdida de una de las extremidades inferiores en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptualándose parte esencial el pié, y en éste los elementos absolutamente indispensables para la sustentación y la progresión.

D) Las lesiones funcionales que por anulación de alguna extremidad ó de partes esenciales de la misma puedan conceptualarse análogas á las mutilaciones materiales expresadas en los indicados anteriores.

E) La catarata ó sordera absoluta.

F) La pérdida ó ceguera de un ojo.

G) Las hernias inguinales ó crurales, simples ó dobles.

Art. 10. Las incapacidades parciales se conceptualarán como absolutas en los siguientes casos:

1.º Cuando, además de la lesión de un miembro definidora de la incapacidad parcial, existieran, por causa del accidente, lesiones en los otros miembros que valuadas en conjunto las lesiones adjuntas, sumen en totalidad un 50 por 100 de disminución de capacidad para el trabajo.

2.º Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 42 por 100 y el obrero fuere mayor de cincuenta años.

3.º Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 36 por 100 y el obrero fuere mayor de sesenta años.

4.º En los tres casos que quedan consignados, la suma se disminuirá en 2 por 100 tratándose de una mujer.

Art. 11. En los casos detallados en el artículo anterior, y para los efectos del art. 4.º, disposición segunda, de la ley, se entenderá calificada la incapacidad, en cuanto á la indemnización, como referente á la profesión habitual.

Art. 12. Si el patrono no aceptara al obrero en la profesión ó clase de trabajo que desempeñaba al producirse el accidente, definirán la incapacidad parcial todas las lesiones no enumeradas en el artículo 9.º

Art. 13. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior po-

drá el patrono admitir definitiva ó provisionalmente al obrero.

En el segundo caso, la resolución definitiva no se podrá aplazar más allá del transcurso de seis meses, á contar desde la admisión.

Art. 14. Para la efectividad de lo dispuesto en los artículos anteriores se utilizará el siguiente cuadro, cuyas conceptualaciones significan:

Definido, expresado con una D, que la lesión es declaratoria de incapacidad.

Valorado, que la lesión puede servir de cómputo en el cálculo para la declaración de inutilidades absolutas.

Cuadro de valoraciones de disminución de capacidad para el trabajo.

Table with 3 columns: Description, Definido, Valorado. Rows include: Pérdida total del brazo izquierdo (D, 30%), Idem id. del antebrazo izquierdo (D, 18%), Idem id. de la mano izquierda (D, 18%), Pérdida total del pulgar izquierdo (D, 24%), Idem id. del índice izquierdo (D, 18%), Idem id. de la segunda falange del pulgar izquierdo (D, 9%), Pérdida total del dedo de una mano (D, 9%), Pérdida de una falange de cualquier dedo de la mano (D, 6%), Pérdida total de un muslo (D, 42%), Pérdida total de una pierna (D, 42%), Idem id. de un pie (D, 12%), Idem un dedo del pie (D, 12%), Ceguera de un ojo (D, 18%), Sordera total (D, 18%), Idem de un oído (D, 12%), Hernia inguinal o crural (D, 12%).

Art. 15. En el Instituto de Reformas sociales se llevará un Registro de inutilidades declaradas, por el sistema de casilleros, con notas sueltas ordenadas alfabéticamente, y facilitará certificación de los hechos siempre que sea solicitada por algún interesado en cualquier asunto litigioso.

Audiencia

Lesiones mutuas

En la noche del 22 de Octubre del año último ocurrió en el Molinar de Levante una reyerta de la que resultaron lesionados los dos individuos que se sentaron ayer en el banquillo.

Regresaban Sebastián Sastre y Gelabert y Mateo Jaume y Font del trabajo y fueron a cenar en la taberna de José Isern, de las «Figueras baixas», promoviéndose entre ambos una disputa sobre quien de los dos debía pagar cierta cantidad de vino que habían consumido el día anterior. Salieron á la calle á dirimir la cuestión y el Sastre infirió á su contrincante una herida con un cuchillo, recibiendo del Sastre otras causadas con una piedra. Los dos fueron curados en la casa de Sorro.

De las declaraciones nada se ha sacado en claro por culpa de los procesados mutuamente de que la agresión partió del otro. Los demás testigos nada aportan tampoco.

El Ministerio público, representado por el abogado fiscal sustituto don Manuel Fiol, ha pedido para Sebastián Sastre, por considerarle autor de lesiones graves, la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas, más la indemnización de 76 pesetas al perjudicado; y para el Mateo Jaume, por lesiones menos graves, la de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y costas, más 24 pesetas de indemnización. Entendió que en ninguno de los dos concurre la atenuante de defensa propia.

Rebatieron la calificación fiscal en favor de sus patrocinados los defensores del Sastre y del Jaume, respectivamente, don Juan Servera y don José Morell los cuales adujeron argumentos para demostrar que aquéllos obraron mutuamente en defensa propia.

Concluso el juicio para sentencia. Causa por esta.

En la vista celebrada el sábado de la causa de este Juzgado contra Juan Borrás Suau, por el delito de estafa á Francisco Cerdá, el Teniente fiscal don Monserrate García retiró la acusación del procesado, al que defendía el letrado don Jaime Muntaner.

No dimos cuenta oportunamente de esta causa por habernos ocupado extensamente de la del homicidio de Cam-

pos, cuya vista se celebró al mismo tiempo que aquella.

Vacaciones

Mañana empieza en esta Audiencia el periodo de vacaciones, no estando resuelta todavía la determinación de los individuos que compondrán la Sala que ha de actuar durante el citado periodo.

Cuestiones municipales

Bajo la presidencia del señor Fuster se reunió ayer la Comisión de Gobierno Interior, aprobando varias cuentas municipales de su competencia.

Ayer por la mañana quedó abierta en la Depositaria del Ayuntamiento la venta de billetes al por mayor y menor de la rifa de la Exposición Balear en combinación con el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 10 de Agosto próximo. El precio de cada billete es de 10 pesetas dividido en decimos de una peseta.

El señor Alcalde interesa la presentación en el negociado de reemplazos de los soldados Bartolomé Moll Cervelló y Miguel Quiellas Forvier para enterarles de un asunto que les interesa.

Don Martín Pou y Moreno ha anunciado al Secretario del Ayuntamiento que presentará un proyecto de canalización de agua para el abastecimiento de esta ciudad.

El lunes próximo á las seis de la tarde se reunirá la Comisión local de Reformas Sociales, para discutir y en su caso acordar la conveniencia de girar una visita de inspección á las fábricas y talleres para ver si se cumple la ley de accidentes del trabajo.

Los asambleístas catalanes

Un lunch

Atentamente invitados por el señor Alcalde asistimos ayer tarde al espléndido «lunch» con que el Ayuntamiento obsequió á los asambleístas catalanes que pasaron á Palma para tratar de las cuestiones económicas.

Dicho «lunch» se celebró en el salón de sesiones de la Casa Consistorial que por unas horas quedó convertido en elegante comedor compuesto de cuatro largas mesas cubiertas de flores y repletas de pastas y dulces, Jerez, Champagne y estarquinos.

Abrió los brindis el señor Alcalde felicitándose de la venida de tan honrosos huéspedes añadiendo que al aceptar el obsequio no tuviesen en cuenta para nada su valor sino la intimidad y la buena voluntad con que se les ofrecía el obsequio.

Agradece la visita, pues desea resultado de grandes beneficios para Mallorca y Cataluña.

El señor Ferrer y Vidal, Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, agradeció las frases del señor Alcalde, y brindó por la prosperidad de Mallorca y Cataluña, añadiendo que al despedirse de Mallorca no debía decir adiós, sino: *à reveure*.

El señor Alzamora dijo: Consecuente con mis manifestaciones ayer, brindo por que resuciten los muertos; desperten los que duermen y hablen los mudos. Brindo por que llegue á formarse la federación de las Sociedades Económicas de Palma, para que, en unión de la que se ha formado en Cataluña, pueda trabajar en pro de los intereses del país.

El señor Cambó brindó para anunciar que el Ayuntamiento de Barcelona invitará al de Palma con objeto de tratar unidos de las modificaciones que deben introducirse en las municipalidades, obra emprendida por nuestro ilustre paisano, cuyo retrato honra esta sala, don Antonio Maura.

El señor Pellas y Forgas dice que que los pensadores mallorquines han sido los primeros que han fundado las relaciones entre Cataluña y Mallorca, los que han dado siempre un brillante contingente á los juegos florales y siempre los pueblos grandes el florecimiento literario ha precedido al florecimiento económico.

El señor Bertrán de Amat abogó también por la unión de las sociedades económicas de Cataluña y Mallorca.

Don Luis Martí elogió al alcalde por haber atendido tan bien á los catalanes y agradeció á éstos las atenciones que con él han tenido todas las veces que ha recitado que recoger datos para nuestro Ayuntamiento.

Don Jerónimo Pou dijo que Cataluña es la madre intelectual de Mallorca, pues los mallorquines han ido á beber la ciencia en la universidad catalana. Hace mucho tiempo que entre los dos pueblos hermanos hay el telégrafo sin hilos entre el espíritu de mallorquines y catalanes.

El alcalde resumió los brindis, diciendo que lo que desea es decir á tan agradables huéspedes, *à reveure*.

Todos los oradores hablaron en catalán y fueron calurosamente aplaudidos.

Después del «lunch» los asambleístas se han dirigido al muelle donde se embarcaron á bordo del vapor Balear.

Audieron á despedirles el alcalde, muchos concejales, el vicario general señor Alcover y otras distinguidas personalidades.

Notas comerciales

11 Julio de 1903. Local

Extraordinaria va resultando la animación comercial de estos días, debido á la plena época de transacción de mercancías en que nos hallamos.

En los pueblos resulta mayor esta animación que en la capital, pues han empezado á transaccionarse los productos de la presente cosecha.

Los precios han descendido notablemente por lo que las compras á plazo van resultando de relativa importancia para productos de la citada cosecha.

Según noticias recogidas, las avenas nuevas se han cotizado en Manacor, estos últimos días entre 6 y 7 pesetas la cuartera para entregar dentro de dos meses.

Las cebadas, cuyas clases van resultando muy buenas obtienen también mucha solicitud y se cotizan para entregas á plazos entre 10 y 11 pesetas la cuartera.

Las habas que son también de buena calidad se pagan entre 15 pesetas y 16, según clase, las para ganados. En cuanto á trigos, se opera poco, debido á que las existencias de clases nuevas en almacén, son escasas; por esta razón los precios sólo son nominales y desprovisto de todo fundamento.

Para los cuatro citados productos, clases viejas rigen poco más ó menos los precios dados á conocer anteriormente, si bien se opera poco por razón de ser muy escasas las existencias.

Se opera también con mucha actividad en los pueblos, con los albaricoques, librándose refina competencia entre los compradores.

Durante la transcurrida semana han llegado á obtener en algunas partes la cotización de 24 pesetas por quintal.

Estos últimos días, sin embargo ha afluído algo este precio, resultando el normal, el de 20 pesetas, con mucha demanda.

El buen precio que anualmente va ofreciendo este fruto hace que muchos propietarios se decidan á ampliar sus plantaciones de albaricoques.

Están en alza los vinos y uvas, habiéndose llegado á ofrecer para este último fruto el precio de 5 pesetas por quintal.

Las algarrobas, apesar de la poca actividad que se nota en el embarque continúa sosteniendo el precio.

Este oscila entre 5 pesetas y media y 6 el quintal.

Los productos peninsulares, como avenas, cebadas y habas nuevas, destinadas al consumo en la localidad, han experimentado ligeras bajas, aunque no toda la que se desea.

No hay casa que merezca

tantos elogios por su correcto proceder y por el perfeccionamiento en sus tan afamados aparatos, como los que para cada hernia (quebradura), inventa para su curación el acreditado especialista de la casa Vidal Hermanos de Barcelona.

Recomendamos, pues, á los pacientes no dejen de visitar al señor Vidal, quien se hospedará en el Hotel Continental, calle de San Miguel, núm. 38 y recibirá los días 18 y 19 por la mañana solamente de Julio.

¡NOVEDADES MUSICALES!

BOMBITA CHICO, nuevo paso-doble torero.

LA FIESTA NACIONAL, paso-doble flamenco.

MACHAQUITO, popular paso-doble. QUINITO, paso-doble flamenco.

Ediciones elegantísimas con el retrato de los diestros, para piano y para banda, en venta en el nuevo comercio de música de

B. CASTELL, Santa Domingo 4, 6 y 8, Palma

VINOS VERMOUTHS "MINA VINYET,"

os mejores del mundo.—Representante Juan Manera, San Martín, 27, entresuelo.

Del Ejército

Como para el próximo año funcionará ya la nueva escuela general militar y habrá de hacerse convocatoria para el ingreso en ella, con el objeto de no causar perjuicios a los aspirantes que han sido aprobados en los exámenes habidos este año en las academias militares y que no han obtenido plaza por no haber vacantes, el ministerio de la Guerra tiene decidido ampliar el número de plazas fijadas en la convocatoria respectiva para que los aspirantes aprobados puedan ingresar en las distintas academias militares que funcionan actualmente.

Cruces.—Se ha concedido la cruz de la Real orden de San Hermenegildo al teniente de navío don José Ibarra de Mendez Castro.

Traslados.—Ha sido destinado a la Comandancia de Mallorca el cabo del cuerpo de carabineros Francisco Blas.

Se anota en el registro para su destino a Barcelona al cabo de mar de la de Castellón Jaime Crespi.

La salud pública

Enfermedades infecciosas

Como todos los años en estas épocas han empezado a desarrollarse enfermedades infecciosas en el Arrabal de Santa Catalina.

Anteayer falleció víctima de fiebres tifoideas, según se dijo, una joven de 16 años de edad y tenemos entendido que no ha sido este el único caso, presentado, aunque afortunadamente sin las consecuencias de la muerte, pues son ya cuatro ó cinco las personas que en pocos días han padecido la citada enfermedad.

Las causas de su desarrollo se atribuyen a las emanaciones que se desprenden del cauce de la Riera en su desembocadura al mar, tan pestilentes que resulta imposible a los vecinos de aquel Arrabal en determinados días sacar la cabeza fuera de sus casas.

Por las razones citadas y el doble motivo de haberse considerado posible por personalidades medias, resulte aquello el foco infeccioso que anualmente azota a aquel vecindario, es de todo punto necesario que el señor Alcalde mande averiguar si las noticias propaladas relativas al desarrollo de la enfermedad, actualmente en vuelven la gravedad que se les atribuye y en caso afirmativo diste las oportunas ordenes para salvar en lo posible el mal que se experimenta.

Si no es posible, por falta de consignación como se ha dicho llevar a la práctica el proyecto de saneamiento del citado cauce trazado por el arquitecto municipal en toda la extensión que se propone, realizarse parcialmente si posible fuera ó de no arbitrense medios extraordinarios, toda vez que se trata de una reforma de urgente necesidad.

Resulta también de urgente necesidad el que se mande practicar visitas de inspección en los corrales de muchas de las casas del citado Arrabal y se prohíba las crías de animales en los que no reúnan condiciones afechos.

De interés para el comercio

El encargado de Negocios de España en Cuba ha participado a la sección de Comercio del ministerio de Estado que por el departamento de Hacienda de aquella isla se ha adoptado, con fecha 21 de Abril último, la disposición siguiente, cuyo texto es de sumo interés para nuestros comerciantes y navieros:

«Vista la falta de uniformidad que se observan en los despachos de buques de travesía para los puertos de la República de Cuba, esta secretaría dispone:

1.º Que solamente podrán hacerse despachos de buques de travesía para puertos habilitados.

2.º Los puertos habilitados de la República son los que a continuación se expresan:

Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua, Caibarién, Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Santiago, Manzanillo, Santa Cruz, Tunas de Zaza, Trinidad, Cienfuegos, Batabanó.

3.º Todas las mercancías que vengán en buques de travesía deben ser desembarcadas en el puerto ó puertos habilitados en que haga su entrada dicho buque, y en los casos en que importen maquinarias y efectos destina-

dos al fomento de fincas para cualquiera de las ensenadas, embarcaderos, puertos, etc., del distrito aduanero, podrá otorgarse, a petición del interesado, un permiso especial por esta Secretaría.

4.º Todas las embarcaciones que salgan de un puerto habilitado para cargar productos nacionales en cualquier embarcadero, ensenada ó puerto del distrito aduanero podrán ser despachadas de travesía con permiso para entrar en la ensenada ó embarcadero, donde deben cargar los productos nacionales, llevando a bordo los inspectores que el administrador de Aduana considere necesarios para la debida vigilancia, siendo de cuenta del buque los gastos extraordinarios que devenguen dichos inspectores, así como su viaje de retorno al puerto de su origen.

5.º Esta disposición empezará a regir a los veinte días de ser recibida esta circular en los puertos de cabecera para las embarcaciones procedentes de los Estados Unidos de Norte América, Centro América, México é Indias Occidentales, y a los cuarenta días para las embarcaciones procedentes de Europa y Sur América.»

Notas del mar

Para Ibiza salió ayer al medio día el vapor *Lulio* embarcando la correspondencia pasaje y carga.

—Para Altea ha sido despachado el laud *San José*.

—Con destino a Barcelona salió ayer a las seis, el vapor correo *Balear*, embarcando la correspondencia, pasaje y carga.

—Uno de los cruceros de la escuadra inglesa del Mediterráneo, que es esperada en este puerto, se ha destacado de día para dirigirse a Barcelona con el objeto de recoger la correspondencia.

—Registros del puerto.—Observaciones de ayer a la puesta del sol.

Estado de la atmósfera: Cargada; hay stratus.—Id. del horizonte: Calmoso.—Dirección del viento: S. fresco.—Estado del mar: Picada.—Buzos a la vista: Ninguno.—Indicaciones del Vigía de Porto-pi: Ninguna.

Incidencias.—Cuando el orto sopla el viento fuero al SE. la mar rizada de él, el nivel de las aguas se mantiene elevado, el horizonte cargado y cubierto el cielo. Fué refrescando el viento y llamándose al S. a medio día era fresquito de dicha parte. Continúo del mismo punto durante la tarde descargando algunos chubascos, llovió de agua, continuando sin variación hasta el ocaso.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la iglesia del Santo Hospital dedicadas a la Virgen del Carmen, a las diez de la mañana se expondrá el Santísimo enseguida se cantará tercia y la misa mayor.

Por la tarde visperas y completas y concluidas se hará la novena reservándose después S. D. M.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Tránsito, en Santa Catalina de Sena.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en el Santo Hospital, siendo la exposición a las seis de la mañana, a las diez tercia y misa cantada.

Por la tarde a las cuatro visperas completas, maitines y laudes cantadas; al anocheecer después del último día de novena se cantarán completas con acompañamiento de música y la reserva de S. D. M.

En las Teresas empiezan las cuarenta horas a la Virgen del Carmen. A las diez de la mañana será la exposición del Santísimo.

Por la tarde novena a las seis y media y concluida se cantarán por la música solemnes completas después se reservará S. D. M.

Otras funciones

En la iglesia de San Francisco se celebrará solemne fiesta en honor de San Buenaventura. A las diez misa solemne con sermón por el Rdo. padre Pedro Nadal. Al anocheecer después de rezada la corona de la Virgen se celebrará el ejercicio en obsequio de San Antonio de Pádua.

Visita a la corte de María

A Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	98 99
Salinera Española	160 00
Bonos Municipales	40 00
Obligaciones al 6 por 100	103 00
Obligaciones al 5 por 100	100 25
Isleñas	53 25
Obligaciones de la Isla	102 00
Ferro-carriles de Mallorca	45 50
Alumbrado por Gas	76 00
La Económica	14 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 13	
4 p. S interior	76 75
Amortizable al 5 p. S	97 60
Carpetas	00 00
Banco de España	475 00
Tabacos	436 00
Francos	00 00
Libras	00 00
Barcelona 10.	
4 p. S interior perpétuo	76 52
Amortizable	00 00
Nortes	54 90
Alicantes	89 85
Orenses	00 00
Francos	37 50

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Mitín de herreros en Sevilla.

—Incendio en Jerez.

Madrid 12 a las 23'25

Se ha celebrado un mitín de herreros en Sevilla durante cuyo acto se han espuesto diversas opiniones acerca la conducta que debían seguir los obreros.

Se pronunciaron discursos de tonos muy violentos, produciéndose indescriptible confusión.

Discutido si debían declararse en huelga, después de largas y diversas peroraciones se procedió a la votación resultando por mayoría desechada la idea de la huelga.

En Jerez se ha incendiado una choza, pereciendo un matrimonio y sus hijos.

Noticias de Roma.—Pronósticos de un Cardenal. El arzobispo de Argel á Roma.—Inundaciones.—Muertos.—Príncipe de Bulgaria impopular.

Madrid 12 a las 23

Según las últimas noticias comunicadas desde Roma, S. S. el Papa continúa en cama si bien se mantiene la misma gravedad.

Se procede al renovamiento continuo del aire del dormitorio con objeto de facilitar la respiración del augusto enfermo.

El Doctor Mazzoni se halla esperanzado, creyendo probable la curación del Papa.

Un cardenal ha expresado su convicción de que el Papa vivirá hasta Septiembre pues su inesperada mejoría hace presumir la probabilidad de que se prolongue la vida de S. S.

Marsella.—El arzobispo de Argel ha marchado a Roma en previsión de los acontecimientos que puedan desarrollarse en el Vaticano en caso del fallecimiento del Pontífice.

Según noticias de Londres en la ciudad de Calchazo han ocurrido muchísimas inundaciones ocasionando dos muertos.

Se asegura que es gravísima la situación de Bulgaria, aumentando de día en día la impopularidad del Príncipe Fernando.

El Mensaje.—Salida de la Côte.—Heridos del Najerilla.—Reconocimiento.

Madrid 12 a las 23

En vista de lo adelantada que se halla la discusión del proyecto de contestación al Mensaje régio, y toda vez de que se hallan consumidos la mayor parte de los turnos pedidos en dicha discus-

sión, créese que dicho Mensaje se votará en el Congreso en la sesión del próximo jueves.

En este caso la Côte saldrá para San Sebastián el próximo viernes, no indicando todavía cual será el ministro de jornada que acompañará a SS. MM.

Según las últimas noticias recibidas desde Logroño pasan de ciento los heridos en la catástrofe del Najerilla.

Los ingenieros nombrados para informar acerca de las causas origen del siniestro, han practicado un detenido reconocimiento a la segunda máquina del tren destrozado, de cuyo examen ha resultado demostrado de una manera evidente que dicha máquina marchaba a toda velocidad.

Últimas noticias Capital

A cosa de las cinco y media de esta mañana se ha desencadenado sobre esta ciudad un fuerte aguacero el que a los pocos momentos se ha convertido en lluvia torrencial durando más de media hora.

Ha sido tan grande la cantidad de agua caída que la mayor parte de casas de la calle de la Marina han quedado por completo inundadas.

Se nos dice que en el Arrabal de Santa Catalina hay también gran número de casas inundadas.

A la hora de cerrar la presente edición no tenemos noticia de que haya ocurrido ninguna desgracia personal.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Los huelguistas del muelle.—Otra vez al trabajo.—Descontentos

Madrid 13 a las 12'10

Barcelona.—A las cuatro de la madrugada se han reunido en la plaza de Medinaceli, los huelguistas descargadores al objeto reanudar el trabajo.

Hoy solo han sido admitidos 4.270, los demás se han mostrado muy descontentos.

El número total de los trabajadores del muelle que tienen ocupación, es actualmente de 1532.

Se ha celebrado Consejo de guerra contra un albañil que apedreó a la benemérita.

Se dice que el fallo es condenatorio.

firma

Madrid 13 a las 15

Se ha confirmado las reales disposiciones ordenando el cese del señor Gamarra de cargo de Consejero del Tribunal Supremo.

Para ocupar la vacante de este ha sido nombrado el general Pando, y para sustituir a éste en el cargo de Director general de la benemérita ha sido nombrado el general Polavieja.

Un despacho del señor Agüera afirma que S. S. el Papa continúa en un estado satisfactorio.

Se han batido los señores Blasco Ibañez y Rodrigo Soriano.

Sesión del Senado

Madrid 13 a las 19'45

En la sesión del Senado, el señor Sarda ha pedido que se mejore a los maestros.

Ha sido aprobada el dictamen autorizando el procesamiento del Duque de San Fernando.

Han intervenido en la discusión del mismo los señores Campoo, Ugarte y Sánchez Toca.

Asuntos económicos.—Villaverde y Maura.

Madrid 12 a las 23

La revista «España Económica» dedicada al estudio y propagación de los asuntos financieros por su espíritu y tendencia se halla completamente identificada en los principios políticos-económicos que sustenta el señor Villaverde, actual presidente del Congreso de los diputados.

Dicha revista publica un artículo considerando que por lo que se desprende del último discurso del señor Maura, éste coincide en un todo con el criterio del señor Villaverde en cuanto se refiere a la reconstitución de nuestra escuadra y defensas militares, para lo cual deben destinarse exclusivamente los remanentes de los nuevos ingresos.

Se han aprobado varios créditos.

Se ha promovido una discusión relativa a la enfermedad del tifus, y a las condiciones higiénicas del Hospital.

Se han reunido las secciones y se levantó la sesión.

Noticias varias

Madrid 13 a las 16'30

El lance entre los señores Blasco Ibañez y Rodrigo Soriano se efectuó en la Hortaleza.

Se hicieron cuatro disparos sin conveniencias.

En la sesión del Senado se ha dado lectura al parte del señor Agüera acerca de la salud del Papa.

El señor Duque de la Roca ha denunciado que los Ferr-carriles de Aragón, andan sin maquinistas ni inspector dirigiendo las maquinas los fogoneros, a causa de haberse declarado aqu llos en huelga.

El señor Allende Salazar ha dicho que se enterará del asunto.

Más sobre los obreros de Barcelona.

Madrid 13 a las 19

Barcelona.—Se calcula que ascienden a unos 5.000 los carros que circulan.

Sigue patrullando la benemérita.

Han reanudado el trabajo a mas de los cargadores, los zapateros, ladrilleros y torneros.

Continúan en huelga los albañiles y los constructores de cajas para embalaje.

Mencheta.

NOTABLES EFECTOS

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterias y pesadez gástrica, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

CAFÉ RESTAURANT LIRICO

Programa del concierto vocal que se dará esta noche:

1.º «Piegaria», Rubinstein. 2.º «Simón Boccanera», por el señor Piña — 3.º «Epilogo, (Mefistófele)», por el señor Fernández.—4.º «Tannhauser», por el señor Piña.—5.º «Música Prohibida» por el señor Fernández.

Estensa variación de helados.—Se sirven a domicilio.

LA VIÑA

58-UNION-53

Casa especial dedicada desde su fundación al

VINO CLARETE

el que por contar con un contrato hecho con la comarca productora puede seguir ofreciendo al precio de

0'50 céntimos de peseta el litro

Regalos a todos los compradores.

OBSEQUIO HUMANITARIO

autor Dr. Domenech, Baja San Pedro, 27 farmacia, Barcelona.—De venta en Palma: Farmacia de D. Juan Velazuela, Plaza de la Cuartera y Centro Farmacéutico.

Las personas que sufran Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y demás enfermedades nerviosas recobran rápidamente la salud perdida con el **FOSFO GLICO-KOLA** Domenech que recomiendan los médicos más eminentes.

Se remitirá gratis una muestra de este Maravilloso Tónico Reconstituyente (en elegante caja metálica), a toda persona que en nombre de LA ALMODAINA le solicite del autor Dr. Domenech, Baja San Pedro, 27 farmacia, Barcelona, y Centro Farmacéutico.

Isleña Marítima Compañía Mallorquina de Vapores

Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta entre **PALMA—SOLLER—BARCELONA—MARSELLA—CETTE**, vapores *Bellver*, *Cataluña*, *Balear*, *Isleño* y *Lulio*
ITINERARIO

Salidas de Palma para Sóller, Barcelona, Marsella y Cette, los días 9 y 24.
Id. de Sóller para Barcelona, Marsella y Cette los días 10 y 25.
Id. de Barcelona para Marsella y Cette, los días 11 y 26.
Id. de Marsella para Cette, Barcelona, Sóller y Palma, los días 13 y 28.
Id. de Cette para Barcelona, Sóller y Palma, los días 14 y 29.
Id. de Barcelona para Sóller y Palma los días 15 y 30.
Para informes y despacho: En Palma, Isleña Marítima.—En Sóller, Don Ramón Coll.—En Barcelona, Sres. Sureña y Robiros.—En Cette, Don Bartolomé Tous.—En Marsella, Sres. Mayol, Buret y C.—El Naviero Director, S. Simó.

Servicio semanal y directo

entre Palma, Marsella y Argel

Salidas para Argel, los miércoles a las dos de la tarde.
Salidas para Marsella, los sábados al medio día.
El vapor francés



BASTIAIS

AVISO A LOS SEÑORES CARGADORES

La carga para Marsella se admitirá los viernes la que se envía los sábados, deberá estar sobre el muelle de embarque antes de las diez de la mañana.

Los cargadores recogerán antes de enviar sus generos al muelle la papeleta de comisión.

Los gastos que ocasiona la mercancía pasadas cuarenta y ocho horas de su descarga, serán de cuenta de los receptores.

Parajeros. Deberán estar a bordo una hora antes de la fijación para la salida.

Para más informes dirigirse a la Agencia del vapor, Morjas, 14



Descubrimiento importantísimo

Por fin llegó a España la especialidad, única en su género, del eminente Doctor M. A. CHARLES LAMBERT, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India y después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del «mercurio», sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición entran hierbas medicinales de la

A. Charles Lambert—París
DEPOSITO GENERAL
Calle Aragón, núm. 402
BARCELONA

India. Estas fórmulas las presente en la forma siguiente:

Las píldoras Lambert que curan las purgaciones, estrechez de la uretra, flujo blanco, de la mujer y gonorrea.

La Inyección Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert, es un gran medicamento eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.

Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos ó sea la purgación haya desaparecido.

Precio de las píldoras, 4-50 pesetas. La Inyección, 3-80 y el Elixir, 8-80.

DE VENTA en Palma de Mallorca en la Farmacia de la señora Viuda de Nicolás Pérez, Rubí, núm. 11. Para cualquier duda que se presenten por escrito al inventor calle Balmés, 106; Barcelona.

NUNCA LAS CAPSULAS

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á «3 pesetas» en todas las farmacias y en Palma la de Juan Velazuela, plaza de la Cuartera, 2 y en el Centro Farmacéutico.

ACETILENO

Los sistemas más perfeccionados, sólidos, seguros y completamente automáticos.

sistema BOFILL, Ingeniero

Patente de invención por 20 años.
Carburo superior lampas y faroles.

Sindicato, 141, I.º, Palma

Gran fábrica de productos refractarios y de grés M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS
DE TIERRAS REFRACTARIAS



Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis.

Venta de tierras refractarias.

Fábrica: Berdets. Teléfono, 8 277.

Despacho: Princesa y Cetzera. 6.—Teléfono, 1.647.

Barcelona.

1832-1900

Después de casi tres
Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la



ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de

LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

HÓQUESE SIEMPRE LA «MARCA INDUSTRIAL» DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD

Instituto Español

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA PLAZA UNIVERSIDAD 2

Capital de Garantía 160.000 ptas. Movimiento anual de fondos 600.000 ptas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionesis.

Contiene 800 asegurados en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras, al ingresar, disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos, se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Médico en Palma, Seriffé, 27, Doctor don Jaime Font y Monteros.—Representante D. Juan González, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín, 27, Entresuelo.

LAS COLUMNAS

FERRERÍA Y DROGUERIA

DE OBRADOR Y CASASNOVAS

— Santo Domingo 22 y 24.—Palma de Mallorca —

Batería de cocinas, estufas, cocinas económicas y demás objetos de calefacción water-closet, bombas, ferreteria en general, gran surtido en drogueria, etc., etc.

Todo a precios excesivamente económico

NOTA.—Esta casa cuenta con operarios inteligentes para el montaje y reparación de cuantos aparatos se le encarguen.

PALMA.—Tlf. Lit. de Anagnaul y Mantener

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de Venezuela-Colombia.—El 11 de Julio saldrá de Barcelona y el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Manuel Calvo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Caracas, Puerto Obispo, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conchamientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También se admite carga para Maracaibo, Carupane y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao el 19 de Santander y el 20 de Cádiz el vapor «Alfonso XII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacifico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de Filipinas.—El día 18 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Isla de Luzón», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Agosto saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Reina María Cristina», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo.—El 25 de Julio de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes, acódate á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

Isleña Marítima

Combinación con los acreditados vapores de la importante Sociedad en Comandita de Barcelona.

A. FOLCH Y C.ª

El día 24 de Julio saldrá para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, el acreditado vapor

ARGENTINO

clasificado en el Lloyd 100 A. I.

Admitiendo carga y pasajeros para los expresados puntos.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS

Informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima—Palacio, 26, Palma.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

Regenerativo y depurativo de la sangre

DEL DOCTOR PADRU

Remedio segurísimo para la curación de las eczémulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

Cincuenta años de éxito

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Velazuela, Centro Farmacéutico y principales.

Más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Velazuela, Centro Farmacéutico y principales.